



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2843

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

19 AGO. 2019

VISTOS

- 18.07.2019, presentada por el contribuyente VIDELA RIVAS YOLANDA NATIVIDAD.
1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 920, recepcionado con fecha 23.07.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizo control para la obtención de su Licencia de Conducir Clase B.
2. El Certificado N°200, de fecha 02.08.2019 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6099280.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: VIDELA RIVAS YOLANDA NATIVIDAD
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$25.750.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE NO REALIZO CONTROL PARA LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$ 25.750.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación Interesado (Secretaría Municipal)